



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



SALTA, 21 DIC 2012

Expte. N° 7014/12

Res. DECECO-N° 1215 12

VISTO:

La Factura B N° 0003-000294 de la firma MDC Publicidad, por la suma de \$ 1.877,10 (pesos un mil ochocientos setenta y siete con diez centavos), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la provisión de pins metálicos con logotipo de la Facultad.

Que dado la urgente necesidad de contar con los mismos, para ser entregados en los actos previstos de entrega de medallas a e inauguración de la galería de Decanos, realizada el 19 del mes en curso, se procedió adquirir los artículos citados en mostrador a la firma MDC Publicidad por la suma de \$ 1.877,10 (pesos un mil ochocientos setenta y siete con diez centavos).

Que obra en las actuaciones la autorización para el gasto con imputación al presupuesto de esta dependencia, como así también que existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto y disponer el pago de Factura B-N° 0003-0000294, obrante en estas actuaciones, a la firma MDC Publicidad, CUIT N° 20-30635992-4, con domicilio en calle Av. Belgrano 1042, por la suma total de \$ 1.877,10 (pesos un mil ochocientos setenta y siete con diez centavos) , por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la suma total de \$ 1.877,10 (pesos un mil ochocientos setenta y siete con diez centavos) a la partida presupuestaria 3-9-1 – Gastos de Funcionamiento, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

JDC
0000

[Signature]

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instit. y Administrativas



[Signature]
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO